



BOLETÍN DEL CONSULADO

5ª EDICIÓN - MARZO 2026



El **Consulado General de España en Buenos Aires** continúa informando sobre las principales noticias consulares y otras cuestiones de interés.

Recuerde que puede consultar todas las ediciones del boletín informativo en la página web oficial del consulado.

EXPEDIENTES DE LMD

Dado el alto volumen de solicitudes recibidas (645.052), se ha constatado que los sistemas informáticos del Consulado no permiten procesar con la velocidad necesaria el elevado número de trámites digitales, lo que prolonga los tiempos de gestión. Para mejorar el funcionamiento del sistema, se están **ampliando tanto la velocidad como la capacidad de las líneas de conectividad existentes y se están incorporando nuevas líneas**.

Por otra parte, los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, junto con este Consulado General, han decidido **terciarizar la carga de los datos** en papel de los expedientes LMD en el registro civil electrónico, con el fin de agilizar esta fase de la tramitación. En estos momentos se están cerrando con Madrid los detalles operativos de este nuevo sistema, que en breve entrará en vigor.

VISADOS DE ESTUDIOS PARA EL PRÓXIMO CURSO

De cara al inicio del periodo de solicitudes para estudiar en España, el Consulado recuerda que los estudiantes pueden iniciar el trámite del visado en cuanto cuenten con la **carta de admisión del centro educativo**. La tramitación suele requerir entre dos y tres meses.

Por ello, se recomienda pedir cita y presentar la documentación con suficiente antelación. Iniciar el proceso temprano ayuda a evitar demoras antes del comienzo del curso académico.

[Más información aquí.](#)

ALTA DE MATRÍCULA CONSULAR POR VÍA DIGITAL

El Consulado recuerda que los **ciudadanos españoles con certificado electrónico** pueden realizar el alta de matrícula consular de forma digital, facilitando así el trámite. Según el Real Decreto 991/2004, la solicitud —como residente o no residente— puede presentarse a través del [Registro Electrónico General](#) dirigida a la Oficina Consular en Buenos Aires (EA0038272).

Los solicitantes deben adjuntar la misma documentación requerida para el trámite presencial, disponible en la [web del Consulado](#). Si la solicitud está completa, **el alta podrá gestionarse sin necesidad de una cita presencial.**

[Más información aquí.](#)



INFORMACIÓN SOBRE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES

Durante enero y febrero se registraron demoras puntuales en la recepción y entrega de algunos pasaportes. Estas incidencias se debieron a ajustes técnicos en los sistemas del Ministerio del Interior y a la implementación del nuevo escritorio unificado de tramitación consular, afectando a toda la red consular española.

El Consulado continúa coordinando con los organismos competentes para **normalizar los plazos** lo antes posible. Se agradece la comprensión de los ciudadanos ante esta situación temporal.



ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Se está reforzando la **infraestructura tecnológica** del Consulado para agilizar los trámites y mejorar la eficiencia. Se han incorporado nuevos equipos informáticos enviados desde Madrid para acelerar todos los tipos de trámites.

GESTORES EXTERNOS Y PREVENCIÓN FRENTE A POSIBLES FRAUDES

Se recuerda que para realizar cualquier gestión ante este Consulado General **no es necesario recurrir a gestores externos**. Todos los trámites son personales y pueden efectuarse directamente siguiendo la información publicada en los canales oficiales.

Los trámites de nacionalidad y alta de matrícula son gratuitos; las [tasas consulares](#) se abonan únicamente de forma presencial y nunca a través de terceros. Las únicas direcciones oficiales del Consulado finalizan en [@maec.es](#); también pueden recibirse notificaciones automáticas desde [no-replyDICIREG@mjusticia.es](#).

No existe ningún servicio externo autorizado ni paquetes de gestión (“full pack”) para tramitar la nacionalidad.

[Más información aquí.](#)

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE)

El plazo para presentar candidaturas ha finalizado el 16 de marzo, tras lo cual se procederá a la constitución de la comisión electoral. El Consulado General de España en Buenos Aires destaca la importancia del CRE en la relación de la colectividad con este Consulado y, en consecuencia, desea hacer un **llamado a la participación en las próximas elecciones** por parte de los ciudadanos inscritos en este Registro de Matrícula.

CRE BUENOS AIRES

CONSEJO DE RESIDENTES
ESPAÑOLES EN BUENOS AIRES

e-mail: cog.buenosaires@maec.es

web: [Consulado General de España en Buenos Aires](#)